



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tome CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 28 de Marzo de 1981

Número 38

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la Privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "LA MAGDALENA ATLIPAC", Municipio de Los Reyes la Paz, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la Segunda convocatoria de fecha 29 de Mayo de 1979, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutorio de la Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos, resultado que tuvo verificativo el 6 de junio de 1979, en la cual se propuso revocar dichos derechos y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las hubieran cultivado por un periodo de dos años inmediatamente y que se incluyeron en el segundo punto resolutorio de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La Comisión Agraria Mixta y la Comisión Agraria Mixta y el Jefe de Oficina de la

mo, notificó el 1o de Febrero de 1980, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 18 de Febrero de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que proponen la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y comparecencias presentadas en este juicio, por lo que se turnó al Jefe de Oficina Agraria correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por enterado telegráfico, con carácter de urgencia, por haberse agotado el término del procedimiento de la Ley de 1979, en el seno de la Comisión Consultiva Agraria, el que enteró y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 20 de febrero de 1980, y

Tomo CXXXI | Toluca, de Lerdo Méx., sábado 28 de Mar. de 1981 | No. 38

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado LA MAGDALENA ATLIPIAC. del Municipio de LA PAZ, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 1359, 1360, 1369, 992, 933, 994, 995, 1077, 1118, 1074, 1349, 1350, 1356, 1358, 1357, 1372, 1376, 1378, 1371, 1381, 1384, 1385, 1366, 1345, 1308, 1437, 1438, 1439, 1441, 1397, 1306, 1311, 1390, 1391, 1302, 1307, 1389, 1309, 1310, 1325, 1314, 1319, 1320, 1283, 1430, 1355, 1433, 1434, 1436, 1444, 1370, 1377, 1294, 1363, 1396, 1425 y 1344.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1525, 1529, 1324, 1382 y 1393.

(Viene de la primera página.)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 6 de junio de 1979, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 85, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y, con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado de "LA MAGDALENA ATLIPIAC", Municipio de Los Reyes la Paz. del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Miguel Montaña Peña, 2.—Santos Montaña, 3.—Fernando Rivera, 4.—Trinidad Andrade, 5.—Pablo Ibáñez Pérez, 6.—Francisco Guevara, 7.—Florencio Guevara, 8.—Prisciliano Luna Ramírez, 9.—Casimiro Montaña, 10.—Felipe Paez, 11.—Cristóbal Ortiz, 12.—Félix Paez Luna, 13.—Dionicio Romero, 14.—Tomás Luna, 15.—Ma. Paz Luna, 16.—José Luna E., 17.—Vicente Montaña Avendaño, 18.—J. Gpe. Moreno Díaz, 19.—Camilo Camba, 20.—Isabel Carbonal Vda. de Luna, 21.—Aureliano Carranza, 22.—Ma. Ángela Díaz, 23.—Espiridión Gutiérrez, 24.—José Ma. Hernández Paez, 25.—Emilia Gutiérrez, 26.—Anastacia Gutiérrez, 27.—Miguel Guevara Fernández, 28.—José Hernández Chávez, 29.—Luis Ibáñez, 30.—Francisco Ibáñez, 31.—José Paez Guevara, 32.—José Romero Trueba, 33.—Luz Trejo, 34.—Trinidad Ibáñez, 35.—Juan Avendaño, 36.—Ma. Benita Cruz, 37.—Antonio López Martínez, 38.—Aurelia García Arellano, 39.—J. Encarnación Castro, 40.—Salomé Andrade Pérez, 41.—Magdaleno Andrade y 42.—Maximiliano Montaña.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios, a los CC. 1.—Ma. Euaenia Alvarado de Montaña, 2.—M. de Rocío Montaña Alvarado, 3.—Apoionia Medina, 4.—Gpe. Virginia Ibáñez Ance, 5.—Herminia Ance Meléndez, 6.—Tiburcia Montaña, 7.—Felipa Velázquez, 8.—Emma Paez, 9.—Ma. Luz Paez, 10.—Guadalupe Trujano, 11.—Filiberto Paez Baena, 12.—Cándida Baena, 13.—Jesús Paez Baena, 14.—Ricardo Paez Baena, 15.—Cristina Paez Baena, 16.—Petra Romero, 17.—Ma. Genoveva Andrade, 18.—Julia Luna, 19.—Julio Romero, 20.—Salomé Romero, 21.—Isabel Luna, 22.—Julia Luna Carbonel, 23.—Rafael Luna Villavicencio, 24.—Alejandro Luna Villavicencio, 25.—Manuel Luna Villavicencio, 26.—Enrique Fernández Palma, 27.—Teodora Canto, 28.—Rosario Trejo, 29.—Teresa Prado, 30.—Manuel Avendaño y 31.—José Avendaño.

En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 357552, 357555, 357587, 357436, 357525, 357447, 357448, 357452, 357451, 357458, 357457, 357459, 357462, 357539, 357540, 357547, 357550, 357561, 357483, 357480, 357484, 357487, 357501, 357496, 357503, 357505, 357515, 357520, 357522, 357523, 1583780, 357578, 357590, 357597, 357599, 357595, 1583756, 1583771, 357479, 357464, 357468 y 357556.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "LA MAGDALENA ATLI PAC", Municipio de Los Reyes la Paz, del Estado de México, a los CC. 1.—Enaracia González Vda. de Montaña, 2.—Mario Bermúdez, 3.—Rafael Luna Guevara, 4.—Benjamín Pulido Andrade, 5.—Casimiro Montaña, 6.—Ángel Guevara, 7.—Pascual Blancas Guevara, 8.—Primo Luna Ibáñez, 9.—Gloria Montaña, 10.—Felipe Hernández, 11.—Luz Ortiz, 12.—Juan Paez Luna, 13.—María Romero, 14.—Genaro Guevara Andrade, 15.—Trinidad Fernández Vda. de Ortiz, 16.—Roberto Luna González, 17.—Ma. Juana Luna Paez, 18.—J. Guadalupe Moreno Medina, 19.—Manuel Camba, 20.—Isabel Luna Carbonel, 21.—Miguel Cabrera Muñoz, 22.—Román Montaña, 23.—Julia Luna Carbonel, 24.—Eugenia Palma, 25.—Narciso Montaña Jeramelo, 26.—Narciso Montaña Rodríguez, 27.—Ma. Jacinta Ortiz López, 28.—José Hernández Canto, 29.—Gabina Ibáñez, 30.—Félix Ibáñez de, 31.—Angela Martínez Vda. de Paez, 32.—Salvadora Flores, 33.—Rosa Romero Vda. de Trejo, 34.—Juan Manuel Luna Avendaño, 35.—Hilaria Sánchez, 36.—Felipe Quiroz Montaña, 37.—María Martínez Vda. de López, 38.—Catalina García, 39.—J. Isabel Castro Romero, 40.—Agrupina Fernández, 41.—Pedro López Martínez y 42.—Isabel Montaña E. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "LA MAGDALENA ATLI PAC", Municipio de Los Reyes la Paz, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los Tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,
JAVIER GARCIA PANIAGUA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GILBERTO AGUILAR FRANCO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de dos terrenos denominados "SAN SEBASTIAN", ubicados en el Poblado de San Pablo Ixquiltán del Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito; el primero con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE 111.00 metros con camino real.—SUR: 152.00 metros con camino ORIENTE: 555.00 metros con barranquilla y PONIENTE: 553.00 metros con barranquilla.—el segundo; NORTE: 53.00 metros con carretera y barranquilla.—SUR: 57.00 con Gumaro Ramírez.—ORIENTE: 142.00 metros con Gumaro Ramirez y PONIENTE 160.00 metros con Gumaro Ramirez.—C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas créanse derechos acudan este Juzgado.—Otumba, Méx., a 12 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

1359.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 25/81
PRIMERA SECRETARIA

RAYMUNDO ESPINOSA ELIAS, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominado "EL SANTO", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, México; que mide y linda; NORTE, 25.50 metros, con el Río Coatepec; SUR, 25.45 metros, con Camino Vecinal; ORIENTE, 85.35 metros, con Angela García de Aldana; PONIENTE, 85.90 metros, con Jesús Lechuga R. y Antonio Gudíño Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 17 de Febrero 1981.—DOY FE.—Primer Secretario, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1360.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1916/1976, GUILLERMO HOJAS contra Guadalupe Neri Rosales, Primera Anondata: Once Horas Diez de Abril del año en curso.

Terrano semiurbano en San Pedro Totoltepec, México; SUR 78.75 metros terreno y casucha de James Silva; ORIENTE 61.80 metros propiedad de Juan Barrera y sanja de promedio; PONIENTE una línea de suroeste a norte de 81.10 metros con casucha y terreno de Cesario Padilla, actualmente Marcos Neri, Superficie 2,838.67 M².

GRAVAMENES: Embargo judicial \$14,000.00 por Guillermo Rojas. BASE: \$60,000.00 Convóquense postores y dítese a los acreedores.

Publicarse tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Anuncios de este Juzgado.—16 de Marzo de 1981.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.

1369.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA VAZQUEZ ROSAS, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "TECOLOLCO", ubicado en el Barrio de San Mateo Huexotla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 20.40 mts., con Celso Corona; AL SUR: 20.40 mts., con Servidumbre, de paso; AL ORIENTE: 25.60 mts., con Maribel Espinosa; AL PONIENTE: 23.60 mts., con Graciela Paniagua.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

992.—5, 17 y 28 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GRACIELA PANIAGUA GARCIA, promueve Diligencias de Inmatriculación, del predio llamado "TECOLOLCO", ubicado en el Barrio de San Mateo Huexotla de éste Municipio de Texcoco, México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE veinte metros cuarenta centímetros con Celso Corona AL SUR veinte metros cuarenta centímetros con Servidumbre de paso; AL ORIENTE: veintitres metros sesenta centímetros con María Vázquez y al PONIENTE veintitres metros sesenta centímetros con Daniel Corona, con una Superficie de 481.44 M2.

Para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

993.—5, 17 y 28 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARCELINO MACIAS MILLAN, promueve Diligencias de Inmatriculación, del terreno denominado "SAN JUAN PACHICALCO", ubicado en términos del pueblo de Coatlinchán de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 61.30 Mts. con Juan Galicia AL SUR 83.16 Mts. con Félix Galicia y Paulino Palma; AL ORIENTE: 104.16 Mts. con Francisco Galicia y AL PONIENTE 115.10 Mts. con Maclovio Romero, con Superficie de 8,028.57 M².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

994.—5, 17 y 28 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRISTINA MARIBEL ESPINOSA VAZQUEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, del terreno denominado "TECOLOLCO", ubicado en el Barrio de San Mateo Huexotla, de éste Municipio y Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 14.70 Mts. con Celso Corona; AL SUR 25.30 Mts. con Servidumbre de Paso; AL ORIENTE 26.00 Mts. con camino a Coatlinchán, y al PONIENTE 23.60 Mts. con María Vázquez Rosas. con una superficie de 440.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

995.—5, 17 y 28 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

PEDRO GONZALEZ PEREZ en el expediente número 38/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 13, Manzana 43, colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 12: AL SUR 21.50 metros con lote 14: AL ORIENTE: 10.00 metros con calle siete; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 18, con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos., PD. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1077.—10, 19 y 28 Marzo.

JUZGADO 5o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS UNIDOS, S. A.

ODORICO SALAS SANTIAGO, en el expediente número 114480, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del terreno número 17, manzana 20, de la Colonia Porfirio Díaz de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con calle; AL SUR: 10.00 metros con lote 41; AL ORIENTE 16.00 metros con calle Valle de Bravo y AL PONIENTE: 16.00 metros con lote 18.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por conducto de su representantes legal comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México y se expide en Ciudad Netzahualcóyotl, México a 20 de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1118.—10, 19 y 28 Marzo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 99/981.

PRIMERA SECRETARIA

SOLEDAD ALPIDE HERNANDEZ DE GONZALEZ, SABINO ALPIDE, ADELINA ALPIDE, MAXIMA ALPIDE, ANATACIA HERNANDEZZ, RINEA ALPILDE E INES ALPIDE.

J. ROMULO HERNANDEZ CORTES, le demanda en la vía ORD. CIV. LA USUCAPION, del lote de terreno No. 2 de la Col. Juárez Pantitlán de esta Cd. que mide y linda al NORTE 12.50 metros con calle Privada San Francisco. AL SUR 16.40 metros con Lote 3 AL ORIENTE en una parte de Norte a Sur y en línea ligeramente inclinada 43.00 metros y luego quiebra esa línea en 90 grados y dirección Oriente para hacer una norte de 9.40 metros y AL PONIENTE, 56.50 metros con Avenida Siete Canal de San Juan, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del día siguiente al de la última publicación quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Netzahualcóyotl, México a cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.— DOY FE.— El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1074.—10, 19 y 28 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

SAMUEL ZARATE VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1869/1981, sobre el terreno de labor denominado Sánchez, ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, NORTE 80.60 metros linda con Felipe Valencia; ORIENTE 32.80 metros con calle Celaya; SUR 80.60 metros con calle Oaxaca; PONIENTE 32.20 metros con Juan Quiroz.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 14 marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1349.—21, 26 y 28 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

SABAS SALINAS ROJAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 389/1981, del terreno con casa ubicada en San Pedro Totoltepec, Méx. NORTE 76.00 metros con Pablo Crispín Salinas; SUR mide en dos líneas de 60.00 metros y va de Oriente a Poniente en este punto va una línea de Norte a Sur de 11.00 metros y colinda con Santiago Salinas y la Segunda línea del lado Sur de 11.00 metros esta línea con calle Felipe Chavez. ORIENTE 12.00 metros con zanja, PONIENTE 20.00 metros con calle Centenario.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 5 de febrero de 1981.—Doy fe.—Secretario C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1350.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EUSEBIA GARCIA LINARES, promueve Información Ad-perpetuam Exp. No. 462/981 de un terreno de labor ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán Mpio. de Toluca, Méx.—NORTE 20.00 metros con Zanjón de Agua SUR la misma medida 20.00 metros con Alberto Gutiérrez; ORIENTE 92.70 metros con Raymundo González y AL PONIENTE 94.00 metros con Sofio Alvarez con superficie total de 1,867.00 M2. Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1981.—Doy fé.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1356.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GENOVEVA MERINO MARTINEZ promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del terreno denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el Barrio de Maquixco Municipio San Juan Teotihuacán, que mide y linda: NORTE 66 metros con terreno de Margarito González; SUR; 69 metros con línea curva con calle de Matamoros; ORIENTE 34 metros con Barranquilla PONIENTE 22 metros con terreno de Guadalupe González. Con una superficie de 1,936 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco México, a los nueve días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1358.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN OLVERA GUTIERREZ promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del terreno denominado "TEZONCALE", ubicado en el Barrio de Purificación Municipio San Juan Teotihuacán, que mide y linda: NORTE 42 metros con Benigno Sánchez; SUR 42 metros 80 cms., con Gustavo Sánchez; ORIENTE 52 metros con calle privada de la presa; PONIENTE 52 metros con terreno de Carlos Vargas. Con una superficie de..... 2,200 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los nueve días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1357.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ANA MARIA ESPINOZA DE LOPEZ CUETO, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir respecto predio ubicado en Monte de Peña, Villa del Carbón, este Distrito, superficie 7900 metros cuadrados, mide: Norte 90.00 metros Aurelio Barrera; Sur, 65.00 metros Cosme García y Amalia Barrera; Oriente 90.00 metros Amalia Barrera y Poniente 130.00 metros Alfredo García Barrera, Felisa y Engracia Barrera.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos, tres veces tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, marzo 11 de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1372.—21, 26 y 28 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 107/81 MOISES ISRADE GUZMAN, Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en Tenango del Valle Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno de labor que mide y linda: NORTE 117.00 metros con camino a Tianixco SUR 102.00 metros con Moises Israde Guzmán ORIENTE 234.00 metros con Moises Israde Guzmán. PONIENTE 197.50 metros con Alberto Espinoza Sabin con una superficie total de 22 597.50 metros cuadrados. La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle, Méx., a seis de Marzo de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1376.—21, 26 y 28 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

DAVID MOLINA LOZA, propio derecho, promueve Información Dominio terreno en Cañadas de Nanchititla Municipio Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 550.00 metros con Agustín Rodríguez; Sur 550.00 metros con Prudenciano López; Oriente 1400.00 metros con Eladio Rodríguez y Darío Rodríguez; y Poniente 1400.00 metros con Enefino Gallegos y Eladio Rodríguez. Superficie 77-00-00 hectáreas.

Acuerdo Juez expido presente, su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse en Toluca, México de más lugares ordena Ley. Artículo 2898 Código Civil Estado.—Doy Fe.—Temascaltepec, Méx., 17 marzo 1981.—El Secretario, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

1378.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ING. ROBERTO GARCIA ROMERO, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas precribir su favor, predio ubicado en Bucio, Municipio Timilpan, este Distrito, superficie 11,052 metros cuadrados, mide: Norte 102.33 metros Maximino Guadarrama; Sur, 139.14 metros Eduardo Guadarrama; Oriente 66.97 metros Miguel Cuevas y Poniente 126.54 metros Leobardo Hernández.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, marzo 11 de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1371.—21, 26 y 28 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

SAMUEL ZARATE VAZQUEZ promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam. Exp. No. 1867/1980.—del terreno de labor denominado Chalpa, ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, NORTE 48.00 metros con camino de Guadalupe ORIENTE 133.50 metros con Reyes Jiménez SUR 43.35 metros con Dámaso Cortez PONIENTE 134.00 metros con Trinidad Montellano, Bonfilia Mira Esteban Flores, María Sanabria, Lorenzo González, Lorenzo Chavira, Camerino Acosta y Arnulfo Recillas. Superficie de 6,432.00 metros. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 14 Marzo de 1981.—Doy Fe.—Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1381.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

LEANDRO CHAVEZ GALLEGOS, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "CACHETIN", ubicado en el Barrio de San Sebastián de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 21.00 metros con Calle Allende.—AL SUR 21.00 metros con Río; AL ORIENTE 50.00 metros con Angela Solano; y AL PONIENTE 50.00 metros con Ricardo Espejel, con una superficie aproximada de 10.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1384.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La Señora MARIA DE JESUS SANDOVAL MORALES, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "LA ESQUINA", ubicado en San Bernardino, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros con Agustín Velázquez G., AL SUR: 14.00 metros con Margarito Velázquez Galicia; AL ORIENTE: 8.31 metros con Margarito Velázquez Galicia y AL PONIENTE: 8.31 metros con calle Iturbide.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1385.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 317/81.

ANASTACIA MORALES VDA. DE AVILA en JURISDICCION VOLUNTARIA promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del Predio ubicado en la calle de Insurgentes 34, San Juan Ixtacala de éste Municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; superficie 189.40 Mts2. AL NORTE 11.00 metros con calle Insurgentes.—AL SUR en 10.50 metros, con Erasmo Jiménez; AL ORIENTE 19.00 metros con Juan Jara; AL PONIENTE 16.30 metros con Erasmo Jiménez. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el RUMBO de ésta Ciudad. Se expide a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.— C. Secretario, P.D. Francisco Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1366.— 21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA DE HERNANDEZ, promueve Diligencias Información de Dominio, Expediente 330/1981, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre predio con construcción en 5 de Mayo 18 actualmente 19 en Cacalomaacán, México, NORTE 11.86 metros con calle 5 de Mayo.—SUR 6.60 metros con Guillermo Mondragón y Hermila Mondragón; ORIENTE tres líneas: 11.20 metros, 4.00 metros y 22.20 metros con Eulalio Villanueva; PONIENTE cinco líneas 11.40 metros; 2.00 metros; 8.50 metros, 12.00 metros y 13.80 metros con Guillermo Mondragón. Superficie 378.00 metros cuadrados.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado, y periódico de mayor circulación en la Ciudad— 14 de Marzo de 1981.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica. Secretario.—Doy fe.

1345.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS VILLASEÑOR ALMAZAN:

ATILANO PEREZ BOBADILLA, en el expediente número 1170/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de Terreno número 10, manzana 76, de la Colonia Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 9; AL SUR: 21.50 metros con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Avelardo Rodríguez; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 21, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1308.—19, 28 mar. y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 207/81, JUAN MANUEL GARCIA CASTAÑEDA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto sitio propiedad particular denominado "TEZOMPA", ubicado San Vicente Chimalhuacán, Municipio Ozumba, México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE, 62.50 Mts. incluyendo y metros de vía férrea con el señor Pablo Mendoza; SUR, 62.50 Mts. incluyendo 6 metros de vía férrea con el señor José Mendoza; ORIENTE, 10.20 mts. con Macedonio Mendoza; y PONIENTE, 10.20 Mts. con barranca, con superficie total de 637.50 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1437.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Bajo el expediente 88/981, TRINIDAD SANCHEZ GAMBOA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y dominio dice tener hace más de cinco años, sobre un terreno y Casa ubicado en el Barrio de San Pedro de la Laguna, de éste Municipio y Distrito de Zumpango, México; el cual mide y linda AL NORTE, 39.00 metros con calle Zaragoza; SUR, 44.00 metros con calle Obregón; ORIENTE, 63.00 metros con calle Puebla, Y AL PONIENTE 68.00 metros en tres líneas quebradas con Maximino Sánchez y Fernando Torres; con superficie total aproximada de 2,662.00 metros cuadrados; expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en El Noticiero, editarse en la Ciudad de Toluca, México; llamando por ese conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho; en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil Vigente; a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Trinidad Pantoja. Alva.—Rúbrica.

1438.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 194/81
Segunda Secretaría.

ROSARIO MARTINEZ FRANCISCO, promueve éste Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio, posesión tiene desde hace más de diez años anteriores presente fecha, sobre Sitio con casa sin denominación especial, que se ubica en Calle Campo Deportivo número Seis en Ixtapaluca, Méx., con superficie total de 90.00 M2., de construcción 35.00 M2, mide y linda: NORTE, 5.65 Mts., con Manuela Jiménez Cabrera; SUR, 6.20 Mts., con Calle Campo Deportivo; ORIENTE, 15.20 Mts., con Javier Ahedo Vázquez; y, PONIENTE, 15.15 Mts. con Vicente Hernández Flores.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a veintiocho febrero mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo del Juzgado Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1439.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ROGACIANO NAVA NAVA, promueve diligencias Información de Dominio fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble de forma irregular ubicado en Pueblo de Tequimilpan, Mpio. de Villa Guerrero, México; con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE, 188.75 mts. con Gerardo Rogel. SUR, 158.52 mts. con Raquel Sánchez. Ote. 75.95 mts. con Fidel Nava Colín. PTE. 55.60 mts. con José Nava Trujillo. Con una superficie aproximada de 1142 M2. Exp. No. 90/81.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Tenancingo, México, a 21 de febrero de 1981.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1441.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MERCEDES GUZMAN HERNANDEZ, promueve bajo el expediente 63/981, Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "EL NARANJO" ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en dos líneas; la primera en 34.00 metros con camino y la segunda en 23.00 metros con camino; AL ORIENTE 21.00 metros con Timoteo Juárez AL SUR 49.13 metros con Luis Hernández; Y AL PONIENTE: 15.40 metros con Eduwiges Hernández, con una superficie aproximada de 1,004.10 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En cumplimiento al Artículo 2898 del Código Civil en vigor, en la ciudad de Zumpango, México, a veintiseis de Febrero de 1981. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1397.—24, 28 y 31 Marzo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REP. LEGAL DE INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S.A.

ANA MENDOZA CRUZ, en el expediente 1167/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2, manzana 430 Colonia Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 mts., con lote 1; AL SUR, 17.00 mts., con lote 3; AL ORIENTE, 9.00 mts. con lote 29; y AL PONIENTE, 9.00 mts., con calle Flor, con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcoyotl, México a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1306.—19, 28 mar, y 7 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA
LUCRECIA LOPEZ HERRERA, y CESAR HAHN CARDENAS

BRIGIDO NOLASCO MORENO en el expediente 25/81, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión del terreno número 26, manzana 119, Colonia El Sol esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE. 20.00 mts., con lote 25; AL SUR. 20.00 con lote 27; AL ORIENTE. 10.00 mts., con calle 17; y AL PONIENTE. 10.00 mts., con lote 11, con una superficie total de 200.00 mts., cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1311.—19, 28 mar. y 7 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

CIPRIANO SANCHEZ JAIMES, propio derecho, promueve Información Dominio terreno urbano calle Independiente 35 Tejuilco este Distrito.

DESCRIPCION: NORTE 18.30 metros con Julián y Manuel Sánchez; SUR 12.76 metros con avenida Independencia; Poniente 56.76 con Domingo Sánchez y Rutilo Escamilla y Oriente 52.56 metros con José Campuzano Sánchez Superficie 150.25 M2.

Acuerdo Juez expido presente, su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero Editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, Artículo 2898 Código Civil Estado.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 17 marzo 1981.—El Secretario, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica

1390.—24, 28 y 31 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

JAVIER CONTRERAS CONTRERAS, promueve información de Dominio respecto terreno y casa en el construido ubicado en Plaza Posada y Garduño número cinco de la Población de San Felipe del Progreso, perteneciente a este Distrito que mide y linda: NORTE 17.90 metros con Sucesión de Federico López, NORESTE dos líneas 2.30 y 2.00 metros formando esquina con Plaza Posada y Garduño y sucesión de Federico López; ORIENTE: 18.00 metros con Plaza Posada y Garduño; SUR 19.80 metros con María Concepción Contreras y PONIENTE 20.10 metros con sucesión de Federico López, dicho terreno tiene una superficie de 401.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtilahuaca, Méx., a 3 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, —Rúbrica.

1391.—24, 28 y 31 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SEÑOR: DONATO ALVAREZ.

RAFAEL ALVIRDE GARCIA APODERADO GENERAL DE HERMINI SANCHEZ DE RODRIGUEZ, promovió juicio Ordinario Civil expediente número 23/1981, demandando Usted USUCAPION, respecto predio ubicado en Sultepec, México, con medidas y colindancias siguientes: POR EL ORIENTE, 21.56 Metros con calle José María Coss; AL PONIENTE, 15.64 metros, con propiedad de Efrén Flores Consuelos; AL NORTE, 17.82 metros, con calle de Porfirio Díaz; y AL SUR, 8.28 metros, con Jardín de Niños; inscrito Registro Público de la Propiedad este Distrito, asiento número 60, libro de Titulos Traslativos de Dominio, forjas 28 frente y vuelta de 19 de Octubre de 1926. Desconociendo domicilio se le emplaza mediante Edictos Gaceta de Gobierno, publicación tres veces, de ocho en ocho días, para que término 30 días posteriores última publicación, contados demanda, señale domicilio esta Villa posteriores notificaciones y conteste demanda, quedando su disposición este Juzgado copias simples.

Sultepec, México; a 20 de febrero de 1981.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

P.J. FERNANDO MAYA BARRUETA.—Rúbrica.

1302.—19, 28 mar. y 7 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HAROLD ESTEEMBOOK, LEANDRO ARMANDO
JOSEFINA FERNANDO LOPEZ CARMONA:

LEONIDES CABRERA MARTINEZ, en el expediente número 555/80, que se tramita en este juzgado, les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 11, manzana 53, de la Colonia México, 3a. Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 12; AL SUR: 17.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 16; AL PONIENTE: 8.00 metros con Calle Algebra, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1307.—19, 28 mar. y 7 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 326/981 MARGARITO BERMUDEZ GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio de una casucha con terreno anexo, ubicada en San Lorenzo Tepaltitlán de este Distrito: ORIENTE 213.40 metros Raymundo González, PONIENTE 213.40 metros Carmen Bermúdez, NORTE 21.80 metros Raúl Romero; SUR 21.80 metros con calle.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, C. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

1389.—24, 28 y 31 Marzo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1664/80.

Segunda Secretaría.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

BOONFILIA SERRANO DE LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno núm. 13 manz. 4 Col. Gral Vicente Villada de ésta Ciudad, mide y linda: NORTE, 21.50 Mts. con lote 14; SUR 21.50 Mts. con Avenida; OTE., 10.00 Mts. con lote 12; PTE., 10.00 Mts. con Calle 3. Haciéndoselos saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderados se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 7 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1309.—19, 28 mar. y 7 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAHAM ZLOTNIK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA ELIAS CERVANTES Y MARIA GALINDO, Y MOISES.

LUZ DIAZ ESPINO en el expediente 43/81, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 11, manzana 403 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 mts. con lote 10; AL SUR, 17.00 mts., con lote 12, AL ORIENTE, 9.00 mts., con lote 33; AL PONIENTE, 9.00 mts., con Av. Carmelo Pérez con una superficie de 153.00 mts., cuadrados, Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. PLUTARCO ROSALES MORALES.—Rúbrica.

1310.—19, 28 mar. y 7 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SR. ESTEBAN RODRIGUEZ GUADARRAMA.

El señor IGNACIO ALMARAZ MARTINEZ, le demanda Juicio Ordinario Civil Usucapión, expediente 196/980, predio ubicado en el Polmito Municipio Timilpan este Distrito mide Norte 164.00 metros Ignacio Almaraz Martínez; SUR 150.00 metros Santos Rodríguez, ORIENTE 116.00 metros Ignacio Almaraz Martínez y Poniente 176.00 metros Sabás Rodríguez, Inscrito Registro Público Propiedad este Distrito asiento 1115 del IV Volumen. Libro Primero Sección Primera fojas 66 vuelta fecha 13 de septiembre de 1973 Se le emplaza a juicio esta vía por ignorarse su domicilio, debiéndose presentar dentro término treinta días contados siguiente última publicación.

Para publicarse tres veces de ocho en ocho días, periódico Gaceta del Gobierno del Estado, expídese presente Jilotepec, México, catorce enero 1981.—Damos fe.—T. de A. Ejecutor del Juzgado, Lic. Alberto Zúñiga Bonaga.—Rúbrica. T. de A. Notificador Eleuterio Olvera Monroy.—Rúbrica.

1325.—19, 28 mar. y 7 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOS CASTILLO CASTILLO.

En los autos del expediente número 756/980, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por René Castillo Rodríguez, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazé por medio de edictos a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Estado de México a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1314.—19, 28 mar. y 7 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES.

CLOTILDE GARDUÑO NAVARRETE, en el expediente número 467/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 31, manzana 50, Colonia México, Segunda Sección, ubicado en este municipio que mide y linda: AL NORTE 25.00 metros con lote 32; AL SUR 25.00 metros con lote 30; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 21; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Heriberto Enriquez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1319.—19, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELISA GOMEZ DE VALDEZ Y

ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

LUIS SANCHEZ PONCE, en el expediente número 468/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 38, manzana 88, Super 44 de la Colonia Ampliación General Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 37; AL SUR 17.00 metros con lote 39; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Malinche; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 13. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil C. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1320.—19, 18 marzo y 7 abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SILVERIO GOMEZ LOSURIAGA.

LEOBARDO ANDRADE GODINEZ, en el expediente número 1742/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 241 de las calles de Bondonjito, antes terreno 18 de la manzana 30, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 19; AL SUR 21.50 metros con lote 17; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 13; AL PONIENTE 10.00 metros con calle once ahora Bondonjito, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1293.—19, 28 Marzo y 7 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FILIBERTO ALANIS MONTAÑO, bajo el expediente 54/81, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión y dominio respecto de un terreno y casa en él construída, ubicada en las calles de cerrada de Emiliano Zapata número doce del Barrio de San Pedro, del Poblado de San Juan Zitlaltepec, de éste Distrito; el cual mide y linda; NORTE 75.60 metros con propiedad del señor Sabino Bajeca; SUR, 65.60 metros con propiedad del señor Benjamín Alanís González; ORIENTE, 15.30 metros con propiedad del señor Gumersindo Flores García; PONIENTE, 12.90 metros con calle Emiliano Zapata; con una superficie aproximada de 1,065.96 metros cuadrados; expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, editanse en Toluca, México; llamando por éste conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante éste Juzgado y lo deduzca conforme a derecho; en cumplimiento artículo 2898 Código Civil Vigente; a los once días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1430.—24, 28 y 31 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FRANCISCO AYALA RIVERA, promueve bajo el expediente 72/981; Diligencias de Información Ad Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno lote número 235, ubicado en pueblo Nuevo de Morelos, de esta población de Zumpango, Méx., perteneciente a este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 50.00 metros con lotes números 142, 143 y 144; AL SUR 60.00 metros con calle de por medio, AL ORIENTE: 145.00 metros con Lázaro Rivero; y AL PONIENTE: 160.00 metros con Crispín Soriano. Con una superficie aproximada de 6,387.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En cumplimiento al Artículo 2898 del Código Civil en vigor, en la ciudad de Zumpango, México, a veintiseis de febrero de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica. 1395.—24, 28 y 31 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente 92/81.—FRANCISCO BENITEZ NAVA, promueve diligencias información Ad-Perpetuum, Justifico Posesión predio ubicado barrio Magdalena, San Mateo Atenco, México, mide linda, NORTE 70.00 metros Francisco Benítez Nava, SUR 70.00 Metros Herederos de Fernando Pichardo y Zanja, ORIENTE 56.50 metros Pelagio Alcántara, PONIENTE 56.50 metros herederos de Bernardo Pichardo.

Publíquese, por tres veces de tres en tres días, periódicos, Gaceta Gobierno y Noticiero, personas con derecho decirlo.—Lerma, México a 17 de marzo de 1981.—Secretario del Juzgado. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1433.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Primera Secretaría.

Expediente 205/81.—JOSE PEÑA GALINDO, promueve Información Ad-Perpetuum, objeto acreditar posesión y pleno dominio respecto de un sitio con casa denominado "LA SABANA", ubicado calle de Guadalupe Victoria número seis, Chalco, México, con superficie de 551.20 metros cuadrados, mide y linda: NORTE 10.40 metros con Antonio Ramírez, y Maurilio Alvarez Martínez; SUR 10.40 metros con calle Guadalupe Victoria, ORIENTE 53.00 metros con Lugarda Hernández Lobato, PONIENTE, 53.00 metros con Tomás Vázquez Alfaro. Superficie construída 25.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno" y periódico "El Noticiero" que se editan en Toluca, México. Chalco, México, a 16 de marzo de 1981.—El Primer Secretario del Ramo Civil. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1434.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SOCORRO ORTIZ FLORES, promueve bajo el expediente 1439/80, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno y construcción elegida en el mismo, denominado "CAPULALPA", ubicado en la población de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, México, que mide y linda:

AL NORTE 59.56 Mts., con Joaquín González; AL SUR 59.50 Mts., con Angel Juárez; AL ORIENTE en 60.00 Mts., con calle pública; AL PONIENTE en 60.00 Mts., con Sucesión de Pablo Vargas, teniendo una superficie aproximada de 3,570.00 M2.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—C. Primer Secretario. Lic. Rugiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1436.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

RAMON NONATO MACEDO VAZQUEZ, propio derecho, promueve Información Dominio, terreno urbano ubicado San Andrés de Los Gama este municipio y Distrito Judicial.

DESCRIPCION: Norte, 18.00 metros con José Chiquillo Quintán; SUR, 18.00 metros con calle conduce Rinconada Rinconada; ORIENTE, 67.00 con Alejandro Morales Cohauilazo; PONIENTE, 68.00 metros calle conduce pueblo San Andrés de los Gama.—Superficie 1,215.00 M2.

ACUERDO Juez expido presente, su publicación tres consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y uno mayor circulación, editanse ciudad Toluca, México y demás lugares ordena ley.—Artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Doy Fe.—Temascaltepec, Méx., a 17 marzo de 1981.—C. Secretario, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica. 1444.—24, 28 y 31 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1080/1980, SALVADOR GOMEZ ROLDAN contra A.J. ALFREDO GARCIAMORENO CARRILLO, PRIMERA ALMONEDA, ONCE HORAS, PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO:

| | | |
|----------------------------------|----|-----------|
| 1.-Escritorio Ejecutivo | \$ | 3,000.00 |
| 2.-Escritorio Secretarial. | " | 2,000.00 |
| 3.-Máquina de Escribir Olivetti. | " | 2,500.00 |
| 4.-Máquina de Escribir Portátil. | " | 1,000.00 |
| 5.-Credencial. | " | 3,000.00 |
| 6.-Dos libreros. | " | 2,000.00 |
| 7.-Stereo. | " | 4,500.00 |
| 8.-Colección de Jurisprudencia. | " | 10,000.00 |
| 9.-Enciclopedia | " | 5,000.00 |
| 10.-Derecho Civil.(8 Volúmenes) | " | 5,000.00 |

| | | |
|---|---|-----------|
| 11.-Enciclopedia (16 Volúmenes) | " | 15,000.00 |
| 12.-Juego Seis sillones. | " | 4,000.00 |
| 13.-Catálogo Sociedades Mercantiles (2 Tomos) | " | 300.00 |
| 14.-Garantías y Amparo (un tomo) | " | 160.00 |
| 15.-Juicio de Amparo (Un tomo) | " | 200.00 |
| 16.-Derecho Constitucional Mexicano(Un tomo) | " | 200.00 |
| 17.-Garantías Individuales (Un tomo) | " | 200.00 |
| 18.-Contratos Civiles (Un tomo) | " | 200.00 |
| 19.-Derecho Administrativo (Un tomo) | " | 250.00 |
| 20.-Suprema Corte de Justicia (Dos tomos) | " | 300.00 |

| | | |
|--|---|--------|
| 21.-Delito de Estupro.(Un tomo) | " | 150.00 |
| 22.-Derecho Funerario (Un tomo) | " | 100.00 |
| 23.-Teoría Práctica (Un tomo) | " | 200.00 |
| 24.-Antijuridicidad y Justificación(Un tomo) | " | 150.00 |
| 25.-Derecho de la Familia de México(Un tomo) | " | 200.00 |
| 26.-Jurisprudencia Agraria (Un tomo) | " | 150.00 |
| 27.-Interpretación de las Leyes (Un tomo) | " | 150.00 |
| 28.-Derecho de las Obligaciones(Un tomo) | " | 200.00 |
| 29.-Casas y Sucesiones (Un tomo) | " | 300.00 |
| 30.-Derecho Bienes y Sucesiones (Un tomo) | " | 200.00 |

| | | |
|--|---|--------|
| 31.-Formulario de Juicios Civiles(Un tomo) | " | 100.00 |
| 32.-Diccionario Derecho Procesal Civil. | " | 300.00 |
| 33.-Derecho Notarial y Registral.(Un tomo) | " | 150.00 |
| 34.-Código Penal. | " | 200.00 |
| 35.-Teoría y Práctica de las Multiples(Un Tomo) | " | 200.00 |
| 36.-Derecho Civil Mexicano(Tres tomos) | " | 500.00 |
| 37.-Derecho Fiscal Mexicano.(Un tomo) | " | 200.00 |
| 38.-Proceso Civil en México (Un tomo) | " | 300.00 |
| 39.-Suprema Corte de Justicia Prontuario (Dos tomos) | " | 300.00 |
| 40.-Patrimonio Pecuniario y Moral de Derecho (Un tomo) | " | 200.00 |

| | | |
|--|---|--------|
| 41.-Prontuario Proceso Penal Mexicano | " | 200.00 |
| 42.-Ministerio Público en México (Un tomo) | " | 150.00 |
| 43.-Diccionario Juicio de Amparo. | " | 300.00 |
| 44.-Pruebas Materia Civil, Mercantil y Federal (Un tomo) | " | 300.00 |
| 45.-Derecho Penal Mexicano (Cuatro Tomos) | " | 600.00 |
| 46.-Administración Pública Federal (Un tomo) | " | 200.00 |
| 47.-Tutela Penal del cheque (Un tomo) | " | 150.00 |
| 48.-Dogmática sobre Delitos contra la Vida y la Salud Personal (Un tomo) | " | 150.00 |

| | | |
|---|---|--------|
| 49.-Derecho Procesal Civil.-Guía.-(UN tomo) | " | 200.00 |
| 50.-Prontuario de Leyes Fiscales (Dos Tomos) | " | 450.00 |
| 51.-Prueba en el Procedimiento Laboral.(Un tomo) | " | 300.00 |
| 52.-Disposiciones legales.(Dos Tomos) | " | 200.00 |
| 53.-Peritajes Tránsito (Un tomo) | " | 150.00 |
| 54.-Institución Notarial y su ubicación en el Derecho (Un tomo) | " | 100.00 |

| | | |
|--|---|--------|
| 55.-Manual Fiscal II (Un tomo) | " | 100.00 |
| 56.-Capvantes Ahuada de Títulos y Operaciones de Crédito (Un tomo) | " | 200.00 |
| 57.-Medicina Legal (Un tomo) | " | 50.00 |
| 58.-Informes Suprema Corte de Justicia 1979 (Un tomo) | " | 250.00 |
| 59.-Suprema Corte Justicia (Un tomo) | " | 250.00 |
| 60.-Suprema Corte Justicia (Un tomo) | " | 250.00 |
| 61.-Derecho Penal Mexicano del Robo(Un tomo) | " | 200.00 |
| 62.-Guía Derecho Procesal Penal.-(Un tomo) | " | 200.00 |

Todos estos bienes en regular estado de uso, con un total de: \$ 68,010.00

63.-Automóvil Dodge Mónaco, 1971, Hard Top, dos puertas, blanco, toldo vinil negro, cuatro llantas radiales de 1/2 vida, motor T1-10358, serie T1-110356, Registro Federal Automóviles 1984309, de ocho cilindros, funcionando, en mal estado, sin asientos \$30,000.00

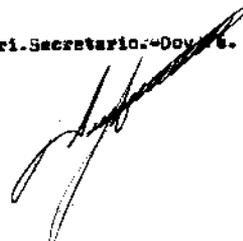
BASE: \$98,010.00

Se convocan postores.

Publicarse tres veces dentro de tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.

13 de Marzo de 1981.

F.J. Idalia Salgado Kuri, Secretario de O.C.



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ALBERTA LUCILA CARRANZA LOPEZ, propio derecho, promueve Información Dominio terreno en Pueblo Carboneras este Municipio y Distrito.

DESCRIPCION: Norte 25.70 metros con vereda de por medio y Daniel López; Sur 43.80 metros con vereda de por medio y Luis López, Oriente 105.00 metros con vereda de por medio y Reynaldo y Efrén López y Poniente 69.80 metros con Lorenzo López Espinosa. Superficie 2407.00 M2.

Acuerdo Juez expido presente, su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Artículo 2898 Código Civil Estado.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 17 marzo 1981.—El Secretario, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

1377.—21, 26 y 28 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. SOSTENES CARRILLO MOLINA.

El señor ALFONSO CARRILLO CORONEL, ante este Juzgado Primero de lo Civil y en el expediente número 1414/80, demanda a usted en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, de un predio urbano denominado "LA CALERA", ubicado en la calle de Nicolás Romero número nueve de este municipio y Distrito Judicial, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda el Juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1284.—19, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Por medio del presente se comunica al público en general que se presentaron en éste Juzgado EDMUNDA BALDOMERA, AURORA, MACARIO ERASMO, CELIA NICANOR, ENRIQUE de apellidos LOPEZ VELAZQUEZ y PEDRO TORRES TORRES, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ VELAZQUEZ radicado bajo el expediente número 50/81, se dio trámite al mismo y por auto de cinco de marzo de 1981, el C. Juez ordenó la publicación de edictos, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de CUARENTA DIAS.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" expido el presente en Toluca, México el 10 de marzo de 1981.—DOY FE.—C. Secretario, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1363.—21 y 28 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FRANCISCO AYALA RIVERA, promueve bajo el expediente 73/981, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno lote No. 236, ubicado en pueblo Nuevo de Morelos, de esta población de Zumpango, Méx., perteneciente a este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 56.90 metros con lotes números 142, 143 y 144; AL SUR 97.68 metros con calle; AL ORIENTE 210.50 metros con lote número 237; y AL PONIENTE 160.00 metros con Lázaro Rivero. Con una superficie aproximada de 6,387.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En cumplimiento al Artículo 2898 del Código Civil en vigor, en la ciudad de Zumpango, México, a veintiseis de Febrero de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica. 1396.—24, 28 y 31 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

BERNARDO GALEANA ROMERO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "TLAXAYO" ubicado en el Pueblo de Axapusco, Municipio del mismo nombre de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 111.00 mts. con Pedro Morales y calle SUR: 131.00 mts. con Barranquilla. ORIENTE: 186.00 mts. con Suc. de M. de Jesús Morales Vda. de G. y PONIENTE: 147.00 mts., con Francisco Coronel Ramírez C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudan este Juzgado.—Otumba, Méx., a 28 de Febrero de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 1425.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Bajo el expediente 345/980, MARTINA ALEJANDRA DOMINGUEZ RODRIGUEZ y GUMESINDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, en su carácter de hermana y sobrino respectivamente del de cujus MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario, por lo que, por auto relativo al C. Juez del conocimiento ordenó la expedición del presente edicto, el que deberá publicarse por dos veces de siete en siete días, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, convocando a toda persona que se considere con derecho a la masa hereditaria a bienes del señor MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ, y que se considere con igual o mejor derecho que los promoventes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo, dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación del presente, expido el presente a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica

1344.—21 y 28 Marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUATEMALA

EDICTO

El Jefe de la Oficina de Registro de la Propiedad, **SALVO OBRERA SAN-
CIBILA GARCIA**, en virtud de su procedimiento Administrativo de In-
scripción de la Propiedad que ha seguido en el tiempo y
conforme a la Ley de Inmuebles que se publica en la Gaceta de la
Propiedad del Gobierno, del Municipio de Tejupil-
cán, en el Distrito de Totonicapán, en las siguientes fincas y col-
gaciones: **AL NOROCCIDENTE** 200.00 metros con Pradío de Luis
Mora y **AL SURESTE** 200.00 metros con Pradío de Luis Mora y **AL SURESTE**
200.00 metros con Pradío de Luis Mora y **AL SURESTE** 100.00 metros
con Pradío de Luis Mora y **AL NOROCCIDENTE** 100.00 metros con
Pradío de Luis Mora superficial total de 8-16-31 Has.

En consecuencia a esta petición se ordenaron las publi-
caciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y en el de ma-
yor circulación de la República del predio mencionado de tres
en tres días sucesivos en el tiempo y términos de Ley—Doy fe—
Tercer día, México a veintidós de febrero de mil novecien-
tos treinta y uno. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo
López Rojas—Rojas

1931—21, 27 y 28 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUATEMALA

EDICTO

El Jefe de la Oficina de Registro de la Propiedad, **SALVO OBRERA SAN-
CIBILA GARCIA**, en virtud de su procedimiento Administrativo de In-
scripción de la Propiedad que ha seguido en el tiempo y
conforme a la Ley de Inmuebles que se publica en la Gaceta de la
Propiedad del Gobierno, del Municipio de Tejupil-
cán, en el Distrito de Totonicapán, en las siguientes fincas y col-
gaciones: **AL NOROCCIDENTE** 200.00 metros con Pradío de Luis
Mora y **AL SURESTE** 200.00 metros con Pradío de Luis Mora y **AL SURESTE**
200.00 metros con Pradío de Luis Mora y **AL SURESTE** 100.00 metros
con Pradío de Luis Mora y **AL NOROCCIDENTE** 100.00 metros con
Pradío de Luis Mora superficial total de 8-16-31 Has.

En consecuencia a esta petición se ordenaron las publi-
caciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y en el de ma-
yor circulación de la República del predio mencionado de tres
en tres días sucesivos en el tiempo y términos de Ley—Doy fe—
Tercer día, México a veintidós de febrero de mil novecien-
tos treinta y uno. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo
López Rojas—Rojas

1931—21, 27 y 28 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUATEMALA

EDICTO

El Jefe de la Oficina de Registro de la Propiedad, **SALVO OBRERA SAN-
CIBILA GARCIA**, en virtud de su procedimiento Administrativo de In-
scripción de la Propiedad que ha seguido en el tiempo y
conforme a la Ley de Inmuebles que se publica en la Gaceta de la
Propiedad del Gobierno, del Municipio de Tejupil-
cán, en el Distrito de Totonicapán, en las siguientes fincas y col-
gaciones: **AL NOROCCIDENTE** 200.00 metros con Pradío de Francisco
Peñaranda y **AL SURESTE** 200.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL SURESTE**
200.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL SURESTE**
100.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL NOROCCIDENTE**
100.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda superficial total de 8-16-31 Has.

**SALVO OBRERA SAN-
CIBILA GARCIA**, en virtud de su procedimiento Administrativo de In-
scripción de la Propiedad que ha seguido en el tiempo y
conforme a la Ley de Inmuebles que se publica en la Gaceta de la
Propiedad del Gobierno, del Municipio de Tejupil-
cán, en el Distrito de Totonicapán, en las siguientes fincas y col-
gaciones: **AL NOROCCIDENTE** 200.00 metros con Pradío de Francisco
Peñaranda y **AL SURESTE** 200.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL SURESTE**
200.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL SURESTE**
100.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL NOROCCIDENTE**
100.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda superficial total de 8-16-31 Has.

En consecuencia a esta petición se ordenaron las publi-
caciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y en el de ma-
yor circulación de la República del predio mencionado de tres
en tres días sucesivos en el tiempo y términos de Ley—Doy fe—
Tercer día, México a veintidós de febrero de mil novecien-
tos treinta y uno. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo
López Rojas—Rojas

1931—21, 27 y 28 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUATEMALA

EDICTO

El Jefe de la Oficina de Registro de la Propiedad, **SALVO OBRERA SAN-
CIBILA GARCIA**, en virtud de su procedimiento Administrativo de In-
scripción de la Propiedad que ha seguido en el tiempo y
conforme a la Ley de Inmuebles que se publica en la Gaceta de la
Propiedad del Gobierno, del Municipio de Tejupil-
cán, en el Distrito de Totonicapán, en las siguientes fincas y col-
gaciones: **AL NOROCCIDENTE** 200.00 metros con Pradío de Francisco
Peñaranda y **AL SURESTE** 200.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL SURESTE**
200.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL SURESTE**
100.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL NOROCCIDENTE**
100.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda superficial total de 8-16-31 Has.

En consecuencia a esta petición se ordenaron las publi-
caciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y en el de ma-
yor circulación de la República del predio mencionado de tres
en tres días sucesivos en el tiempo y términos de Ley—Doy fe—
Tercer día, México a veintidós de febrero de mil novecien-
tos treinta y uno. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo
López Rojas—Rojas

1931—21, 27 y 28 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUATEMALA

EDICTO

El Jefe de la Oficina de Registro de la Propiedad, **SALVO OBRERA SAN-
CIBILA GARCIA**, en virtud de su procedimiento Administrativo de In-
scripción de la Propiedad que ha seguido en el tiempo y
conforme a la Ley de Inmuebles que se publica en la Gaceta de la
Propiedad del Gobierno, del Municipio de Tejupil-
cán, en el Distrito de Totonicapán, en las siguientes fincas y col-
gaciones: **AL NOROCCIDENTE** 200.00 metros con Pradío de Francisco
Peñaranda y **AL SURESTE** 200.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL SURESTE**
200.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL SURESTE**
100.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda y **AL NOROCCIDENTE**
100.00 metros con Pradío de Francisco Peñaranda superficial total de 8-16-31 Has.

En consecuencia a esta petición se ordenaron las publi-
caciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y en el de ma-
yor circulación de la República del predio mencionado de tres
en tres días sucesivos en el tiempo y términos de Ley—Doy fe—
Tercer día, México a veintidós de febrero de mil novecien-
tos treinta y uno. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo
López Rojas—Rojas

1931—21, 27 y 28 Marzo

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA # 2-ZMM-9
PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.
EMILIO CARRANZA No. 6, 1er. BISO.
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las ONCE HORAS del día TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, se rematarán al mejor postor, en el domicilio de esta Oficina, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en esta Exactora, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por la NACIONAL FINANCIERA, S.A., garantizando el 10% de la base del remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, nombre completo, edad, Número de Registro Federal de Causantes, capacidad legal, estado civil, ocupación, domicilio y cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

P R I M E R A A L M O N E D A

| EXPDTE.-BIM.-CREDITO.-IMPORTE.-DEUDOR. | BASE DEL REMATE. | POSTURA LEGAL. |
|---|------------------|----------------|
| C43-11045.-6o/80.-801422461.-\$7,207.75 <u>SUPER SURTIDOR SAN PEDRO, S.A.</u> | | |
| Una rebanadora de carnes Mca. FILIZOLA, serie No. 14838, Modelo 101. | \$ 14,000.00 | \$ 9,333.33 |
| Una Caja registradora Mca. N.C.R., eléctrica, serie No. 1410517020. | " 17,000.00 | "11,333.33 |
| (B | \$ 31,000.00 | "20,666.66 |
| C53-12357.-1o/69, 5o/79.-900030789,900325260.-\$11,272.44 <u>LUIS SANCHEZ GOMEZ.</u> | | |
| Una registradora Mca. ARGUS, serie 278008. | " 16,000.00 | \$10,666.66 |
| Una Báscula Mca. BERKEL, Modelo EB-4851. (Capacidad 15 Kgs.) | " 12,000.00 | \$ 8,000.00 |
| | \$ 28,000.00 | \$18,666.66 |

Lo que se publica en solicitud de postores.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 23 de marzo de 1981.

JEFF DE LA OFICINA

LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ ALDONADO.
MAMX-49019.

INMOBILIARIA "BANAGA" S. A.
 Sociedad Inmobiliaria
 Av. Independencia Cte. No. 102
 Toluca, Méx.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1980

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| <u>CIRCULANTE</u> | | <u>CIRCULANTE</u> | |
| Bancos | \$ 113,550.44 | Acreedores Diveros | \$ 48,213.25 |
| Caudales Diveros | 19,700.17 | <u>DEFERIDO</u> | |
| Inversiones en Valores | <u>1,750,000.00</u> | Rentas Cobradas por Anticipado | 49,140.00 |
| <u>FUJO</u> | | <u>CAPITAL CONTABLE</u> | |
| Edificios | 312,036,995.00 | Capital social | 9,500,000.00 |
| Menos: | | Reserva Legal | \$ 226,612.02 |
| Reserva para Depreciación | <u>959,782.59</u> | Utilidades por Aplicar | 5,727.83 |
| Mobiliario y Equipo | 4,331.60 | Rva. por Sobreevaluación de Edif. | <u>3,260,651.20</u> |
| Menos: | | | |
| Reserva para Depreciación | <u>866.32</u> | | |
| Maquinaria | 750.00 | | |
| Menos: | | | |
| Reserva para Depreciación | <u>750.00</u> | <u>UTILIDADES Y GANANCIAS</u> | |
| <u>DEFERIDO</u> | | Utilidad líquida en el ejercicio | 891,536.46 |
| Pagos Anticipados | 4,836.76 | | |
| Gastos por Amortizar | 59,743.00 | | |
| Menos: | | | |
| Rva. para Utos. Amortisables | <u>45,627.20</u> | | |
| | <u>16,952.56</u> | | |
| | <u>\$12,981,880.76</u> | | |
| | | <u>CUENTAS DE ORDEN</u> | |
| | | Financas | \$ 14,000.00 |
| | | Valores en Garantía | 14,000.00 |
| | | Conceptos Diveros | <u>575,330.93</u> |
| | | | <u>\$ 604,330.93</u> |

J. Jaime Pons Hernández
 SR. JAIME PONS HERNANDEZ
 PRESIDENTE

[Signature]
 SR. ENRIQUE V. ENRIQUEZ
 COMISARIO

El presente Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accio nistas, celebrada el día 1- de Marzo de 1981, previo dictamen favorable del Comisario.

1529-28 Marzo

G O B I E R N O D E L E S T A D O D E M E X I C O .

D I R E C C I O N G E N E R A L D E H A C I E N D A

D E L E G A C I O N H A C E N D A R I A D E T L A L N E P A N T L A

C O N V O C A T O R I A D E R E M A T E

S E G U N D A P U B L I C A C I O N

A las 13.00 Horas del día Diez de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Uno, en el Local que ocupan las oficinas de la Delegación Hacendaria de Tlalnepantla, sito en Calle Atenco Número Uno Fraccionamiento La Romana en la Población de Tlalnepantla, Méx., SE REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA, y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal Vigente en el Estado de México, el Inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado, conocido como "AMPLIACION CAMPESTRE LIBERACION", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el cual tiene una superficie de 17,575.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en aproximadamente 200.00 metros con la Colonia Granjas Guadalupe la Colmena; AL SUR en aproximadamente 180.00 metros con la Colonia Campestre Liberación; AL ORIENTE en aproximadamente 95.00 metros con la Colonia Campestre Liberación; y al PONIENTE en aproximadamente 90.00 metros con la Colonia Francisco Sarabia. Dicho inmueble se encuentra ubicado en términos del Municipio de Villa Nicolás Romero, México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

El citado inmueble fue embargado por concepto de impuestos y derechos de Fraccionamientos que adeuda su propietario y/o representante Legal al Fisco del Gobierno del Estado según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$2'137,356.90 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del ya invocado cuerpo Legal. Es base del remate del inmueble va descrito la cantidad de: \$1'230,250.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal lo que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del Código Fiscal citado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tlalnepantla de Baz. Méx., a 6 de marzo de 1981.

SUPERABO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO DE TIALNEPANTLA
C.P. José Antonio Contrerón Carrasco.—Rúbrica.

1324.—19 y 28 mar.

N O T A R I A P U B L I C A N U M . 2

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura público número 9334, Volúmen CLXXX de fecha 8 de julio de 1980, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor SANTOS FABILA ZARZA.

Los herederos señores ROSALIO JUVENTINO, JUAN MANUEL, AURORA, CARLOS, SANTIAGO RUFINO, APOLONIO, SOLEDAD EUSTOLIA, JESUS y ADOLFO todos de apellido FABILA CHAPARRO, aceptaron la herencia y además don JESUS FABILA CHAPARRO el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1981.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

1382.—21 y 28 Marzo

N O T A R I A P U B L I C A N U M . 2

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 10.170 Volúmen CXCVI de fecha 25 de febrero de 1981, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor LEOPOLDO RAMIREZ SEPTIEN.

La heredera señora GUADALUPE MEJIA RAMIREZ VIUDA DE RAMIREZ aceptó la herencia así como el cargo de albacea manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1981.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

1383.— 21 y 28 Marzo

P O N E R C I R C U I T O D E L E S T A D O

Constitucional del Estado.

Dr. JORGE HIMENEL CANTU.

Dr. JUAN MONROY PÉREZ.

Oficina Mayor de Gobierno

SECRETARÍA DE GOBIERNO